



**Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras
Distrito Judicial Mocoa**

LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 18 de mayo de 2018 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2018-00123-00-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio rural, identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-76063, el cual cuenta con un área georeferenciada de dos hectáreas cuatrocientos cinco metros cuadrados (2 Has 405 m²), no registra número de cédula catastral, de propiedad de la Nación, ubicado en la Vereda Caicedonia, municipio Orito, departamento Putumayo cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 203515 en dirección oriente, pasando por los puntos 203516 y 203520, en una distancia de 230.67 mts, hasta llegar al punto 203519 con predios de HUMBERTO DÍAZ. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 203519, en dirección sur, en una distancia de 69.98 mts, hasta llegar al punto 203518 con predios de HUMBERTO DÍAZ. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 203518 en dirección occidente, en una distancia de 186.82 mts, hasta llegar al punto 203517 con predios de HUMBERTO DÍAZ. **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 203517 en dirección norte, en una distancia de 80.33 mts, hasta llegar al punto 203515 con el CEMENTERIO VEREDAL.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los veintiún (21) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).


Ana Patricia Duarte Delgado
Secretaria

Elaboró: Diana Ximena Martínez Mera.